



MAT: DECLARA INADMISIBLES OFERTAS DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-21-LE20 DENOMINADA: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

29 SEP 2020

VISTOS:

1407

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2018, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 19 de fecha 28.09.2020.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-21-LE20, Denominada "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que las ofertas ingresadas, resultan inadmisibles por no ajustarse a lo requerido en Bases de Licitación, específicamente en lo dispuesto en el punto 2 de las Bases Técnicas, "**Las ofertas ingresadas no deberán considerar un porcentaje por concepto de deducible**".

DECRETO:

- I. Declárense Inadmisibles ofertas ingresadas en Licitación Pública 377-21-LE20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C./mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

(1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
(1) UNIDAD DE CONTROL
(2)

FECHA RECEPCIÓN: 29 SEP 2020
FECHA SALIDA: 30 SEP 2020
OBSERVACIÓN N°

